

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



CONVOCATORIA VINCULACIÓN AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA	Fecha de Emisión: 2026/02/23	IN-IV-F-48
	Revisión No.: 1	Página 1 de 2

CÓDIGO DEL PROYECTO:	Pendiente por asignar
TÍTULO DEL PROYECTO:	Revisión de los factores genéticos y ambientales en comportamientos adictivos y uso de sustancias psicoactivas
NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:	Dra. Orietta Ivonne Beltran Casas
TIPO DE VINCULACIÓN:	AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

1. PERFIL						
En el marco del desarrollo del presente proyecto se están buscando DOS (2) auxiliares de investigación formativa con los siguientes requerimientos:						
1. Estudiante activo en el programa de Medicina de la Universidad Militar Nueva Granada con especial interés en las área de genética y/o bioética.						
2. Experiencia de participación en semilleros de investigación relacionados con genética y/o bioética.						
3. Haber participado de manera activa en la estructuración de propuestas sobre factores genéticos y ambientales en comportamientos adictivos y uso de sustancias psicoactivas ☐						
4. PGA superior a 3.5 en una escala de notas de 0.0. a 5.0.						
5. No encontrarse vinculado a otro proyecto de investigación o de iniciación científica.						
2. MONTO DEL ESTÍMULO (\$)		3. TIEMPO DE VINCULACIÓN (meses)				
\$ 5.777.987		4				
4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES						
Los requisitos para la selección del auxiliar de investigación formativa se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:						
1. El aspirante a Auxiliar de investigación formativa deberá ser un estudiante regular que haya cursado al menos el 50% del programa académico de pregrado o estudiante de pregrado en proceso de grado de la Universidad Militar Nueva Granada.						
2. El postulante deberá tener un Promedio General Acumulado igual o superior a tres punto cinco (3.5), en una escala de notas de 0.0 a 50 o su equivalente a otros esquemas de evaluación, del programa al cual se encuentre vinculado.						
3. El aspirante a Auxiliar de investigación formativa no podrá encontrarse vinculado a otro proyecto de investigación o de iniciación científica. Este requisito se evidenciará con la carta del Auxiliar de investigación formativa, dirigida al Centro de Investigación indicando que no se encuentra vinculado a otro proyecto de investigación en la Universidad Militar Nueva Granada.						
4. El aspirante a Auxiliar de investigación formativa deberá haber estado vinculado por lo menos durante dos semestres en un semillero de investigación de la Universidad Militar Nueva Granada.						
5. El aspirante a Auxiliar de investigación formativa deberá haber participado de manera activa en la estructuración de propuestas sobre factores genéticos y ambientales en comportamientos adictivos y uso de sustancias psicoactivas						
5. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)						
Experiencia:	Competencias comunes:		Competencias comportamentales:			
	Orientación a resultados:	☒	Liderazgo para el cambio:	☐		
1 a 3 años:	☒	Orientación al usuario y al ciudadano:	☐	Conocimiento del entorno:	☐	
4 a 6 años:	☐	Transparencia:	☐	Relaciones Públicas:	☐	
7 a 9 años:	☐	Análisis Crítico:	☒	Pensamiento Estratégico:	☒	
10 a más años:	☐	Compromiso con la organización:	☐	Investigación:	☒	
			Diligencia y trámite:	☒	Docencia:	☐
6. PLAN DE FORMACIÓN			FECHAS			
Revisión bibliográfica sobre el concepto de determinantes genéticos y ambientales			Marzo de 2027			
Determinación de los comportamientos adictivos y uso de sustancias psicoactivas			Abril de 2027			
Revisión de la relación de polimorfismos genéticos asociados al consumo de sustancias			Mayo de 2027			
Presentación de resultados en una ponencia			Junio de 2027			

7. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA		
1. Publicación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha requerida	15 de septiembre de 2026	
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días hábiles	21 de septiembre de 2026	
3. Verificación de la Documentación registrada	22 de septiembre de 2026	
4. Publicación de resultados (admitido)	23 de septiembre de 2026	
8. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL*)		
Los documentos requeridos para la selección del auxiliar de investigación formativa se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:		
1. Certificado de notas o su referente expedido por la división de Registro académico 2. Carta de presentación y auto declaración del postulante (en el formato establecido por la Vicerrectoría de investigaciones). Este documento debe venir con la firma del postulante y con las firmas del investigador principal del proyecto, de la Dirección del Programa de Medicina y la Decanatura de la Facultad de Medicina. 3. Constancia de participación en un semillero de investigación. Este documento debe venir con la firma del docente líder del semillero de investigación. 4. Carta dirigida por el postulante al Centro de Investigaciones de la Facultad de Medicina, indicando que no se encuentra vinculado actualmente a otro proyecto de investigación o innovación en la UMNG. 5. Certificación del líder del semillero respecto a la participación del postulante en el desarrollo de propuestas sobre factores genéticos y ambientales en comportamientos adictivos y uso de sustancias psicoactivas 6. Carnet Estudiantil. 7. Cédula de ciudadanía.		
Los anteriores documentos deben remitirse al correo del centro de investigaciones de la Facultad de Medicina (cinv.medicina@unimilitar.edu.co) con copia al correo de la investigadora líder del proyecto (orietta.beltran@unimilitar.edu.co), en formato PDF, de manera individual, en el orden de la siguiente lista y etiquetado con los nombres y apellidos del aspirante.		
9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	-
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
CALIFICACIÓN TOTAL:		
ADMITIDO:	SI ☐	NO ☐
10. CRITERIOS DE DESEMPATE		
Criterio 1: Por PGA		
Criterio 2: Tiempo de participación en el semillero de investigación		
 Dra. Orietta Ivonne Beltran Casas Firma Líder Proyecto  Dra. Esperanza Fajardo Bonilla Firma del Director de Centro de Investigaciones		